

ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO NOVENTA Y UNO (45-91). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con diez minutos del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. José Francisco de Mata Vela, Vocal Segundo de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Marco Antonio Rivera Mendoza, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Lic. Jorge Valdez Monroy, del de Humanidades; Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; -- Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Ervin Max delio Herrera de León, de la de Agronomía; Arq. Francisco José Méndez Dávila, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Hugo Harold López Mejía, de la de Ciencias Médicas; Br. José Alfredo Vidal Mayorga, de la de Ingeniería; Br. Pablo Enrique Palomo Robles, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de --- Ciencias Económicas; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades.

dades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Br. Marco Vinicio - García Urbina, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

#### CUESTION PREVIA

- El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informa que se presentaron dos solicitudes de audiencia para la sesión del día de hoy, una por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y la otra por la Presidenta y la Secretaria General de ACAURDEM; consulta al Consejo si se autorizan las mismas. El Consejo Superior Universitario resolvió conceder dichas audiencias.

- El Consejo Superior Universitario designó al Dr. Jorge Solares y al Br. Alvaro Folgar para que introdujeran al salón de sesiones a los representantes de ACAURDEM, habiendo informado dichos representantes que los solicitantes de la misma no asistieron a la audiencia.

#### PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente:

- 1o. Lectura y aprobación de la Agenda.
- 2o. Informes del Rector.
- 3o.- Elecciones.
- 4o. Autorizaciones Financieras.
- 5o. Informe de los Departamentos de Auditoría Interna y de Contabilidad, que les fuera solicitado -- por el Consejo Superior Universitario sobre la depuración y auditoría de las cuentas del Activo Circulante y del Pasivo, contenida en el Balance al 31 de diciembre de 1990.
- 6o. Proyecto titulado EVALUACION DIAGNOSTICA DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.
- 7o. Constancias de Secretaría.
- 8.- Cupo de Estudiantes Extranjeros de Primer Ingreso en los Centros Regionales Universitarios, para el Ciclo Académico 1992.
- 9o. Solicitud de Dispens

sa de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para contratar personal docente. 10o. Solicitud de Prórroga de Contratación del Ingeniero Forestal CARLOS ARTURO HERNANDEZ CORADO, como Profesor Visitante del Centro Universitario de Nor-Occidente. 11o. Ocurso de Hecho presentado por el estudiante BYRON ESTUARDO MINERA. 12o. Recurso de Apelación interpuesto por la T.S. MYRNA BOJORQUEZ DE GRAJEDA. 13o. Recurso de Apelación interpuesto por un grupo de Profesores Auxiliares y Ayudantes de Cátedra I, de la Facultad de Ingeniería. 14o. Recurso de Apelación interpuesto por un grupo de Profesores Auxiliares y Ayudantes de Cátedra I, de la Facultad de Ingeniería. 15o. Recurso de Reposición interpuesto por el Licenciado CARLOS ESTRADA DE LEON. 16o. Propuesta de Pago por emisión de Títulos y/o Diplomas de Acreditación de Especialidades Médicas a Nivel de Postgrado, formulada por la Facultad de Ciencias Médicas. 17o. Consulta de la Facultad de Ciencias Económicas en relación a la integración de los Jurados de Oposición. 18o. Solicitud de la Facultad de Arquitectura en torno al nombre -- que se le asigne al diploma que se otorga a los estudios de Postgrado de Maestría en Asentamientos Humanos. 19o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Médica a Doctores de la Facultad de Ciencias Médicas. 20o. Convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Universidad de San Carlos de Guatemala. 21o. Solicitud de Pago de Prestaciones de la Licenciada CONCEPCION AGUILAR BRAN, ex-docente de la Facultad de Agronomía. 22o. Solicitud para publicar fuera de la Universidad el libro sobre Derecho Civil, del Licenciado ALFONSO BRAÑAS (Q.E.D.P.). 23o. Proyecto del "PERFIL DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS AGRICOLAS CON ORIENTACION EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA".

SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores --- Miembros del Consejo Superior Universitario sobre lo siguiente:-----

- Que se continúan las gestiones tendentes a obtener un incremento del --

aporte estatal a la Universidad de San Carlos;

- que el proceso para la instalación de la Radio Universitaria se encuentra avanzado en un 80%;
- que del 10 al 22 de octubre del año en curso, asistirá al Seminario Internacional e Interinstitucional sobre Educación Superior, a realizarse en Amsterdam, Holanda; y a la reunión de Rectores de las universidades del área europea y le acompañará el Arq. Francisco Chavarría Smeaton, Decano de la Facultad de Arquitectura.

## 2.2 Del Dr. Jorge Solares Aguilar

El Dr. Jorge Solares Aguilar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión nombrada con motivo del V Centenario de presencia europea en América, entregó al Consejo Superior Universitario, en nombre de la misma, el documento que contiene la propuesta de la Universidad de San Carlos en relación con los 500 años de presencia europea en América. El Consejo Superior Universitario **ACORDO:** 1o. -- Aprobar la propuesta contenida en el documento antes indicado con las observaciones hechas al mismo; 2o. Felicitar a la Comisión por el trabajo realizado y 3o. Encargar a la División de Publicidad e Información su publicación en los diarios de mayor circulación.

## TERCERO: ELECCIONES

### 3.1 CONVOCATORIAS

#### 3.1.1 Facultad de Ciencias Médicas

En virtud de estar próximo a finalizar el período para el cual fue electo Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el Dr. JULIO RAFAEL CABRERA VALVERDE, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE VOCAL II ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.2 Facultad de Odontología

En virtud de que el 7 de febrero de 1992 concluye el período para el cual fue electo Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, el Dr. JORGE SOLARES AGUILAR, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.3 Facultad de Odontología

En virtud de que el 7 de febrero de 1992 concluye el período para el cual fue electo Representante Estudiantil de la Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario, el Br. RAFAEL ANTONIO VILLEGAS LOYO, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, encargando a la Junta Directiva de la mencionada Unidad Académica señalar lugar, fecha y hora para la elección.

3.1.4 Facultad de Ciencias Económicas

En virtud de que el 24 de enero de 1992 vence el período para el cual fueron electos Vocales 4o. y 5o. ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, los señores SOTERO SINICAL CUJUC y MARCO ÁURELIO OSORIO ABELLA, el Consejo Superior Universitario **CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para la elección.

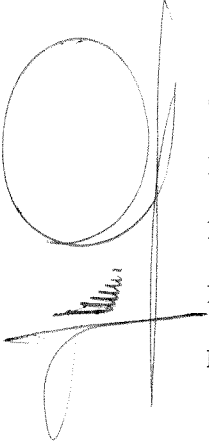
3.2 APROBACION DE ELECCIONES

3.2.1 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 181-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Electores Estu---

diantiles de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 11, 35, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82, 83, 99, 100, -- 101 de sus Estatutos y 20, 23, 24, 25, 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: **Declarar electos ELECTORES DE VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**, a los integrantes de la Planilla Unica, siendo ellos, los siguientes estudiantes: ROMEO QUIÑONEZ NAJERA, Carnet No. 85-15167; VICTOR JOSE MOREIRA MIRANDA, Carnet No. 83-18268; HILCIAS AGUILAR OLIVARES, Carnet -- No. 88-11134; SERGIO ESTUARDO PAZ MONTERROSO, Carnet No. 88-13246; JORGE ARTURO TOBAR SOSA, Carnet No. 89-10491; EMILIO UBEDA ARRECIS, Carnet No. 89-10862; ROSA DEL CARMEN PINEDA VALENZUELA, Carnet No. 89-10427; MARIA TERESA GONZALEZ DE GALINDO, Carnet No. 51671; MIGUEL ALEJANDRO RAMIREZ -- SANCHEZ, Carnet No. 89-10347; LEONEL FERNANDO TOCA LETONA, Carnet No. 89-10738; SKARKET SUZETTE AGUILAR CARRERA, Carnet No. 89-10383; MARIA EUGENIA OROZCO GARCIA, Carnet No. 89-10183; ZOILA JUDITH PALENCIA ALBIZUREZ, Carnet No. 88-16487; MARVIN RAUL DE LEON GARCIA, Carnet No. 89-10877; -- MARCO JULIO ALVARADO PEREZ, Carnet No. 89-10642; MARIA DEL CARMEN MORALES MORALES, Carnet No. 88-10286; CESIAH A. DEL CID PINEDA, Carnet No. 87-12635; CESAR MARCO TULIO MONTERROSO ALVARADO, Carnet No. 88-10365; MANUEL DE JESUS REYES SALAZAR, Carnet No. 86-10281; ERICKA A. MAJUS CASSIO, Carnet No. 87-14341; LUIS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ, Carnet No. 88-10983; VICTOR ANTONIO JIMENEZ ALECIO, Carnet No. 88-10765; ENMA YOVANA GUERRA ORELLANA, Carnet No. 87-14056; MIGUEL ANGEL BOCHE PACAY, Carnet No. 35505; -- EDGAR AJCIP TEPEU, Carnet No. 89-15612; MARIO ADOLFO MORALES MURALLES, -- Carnet No. 89-15463; EDWIN O. CHAVEZ GARAY, Carnet No. 88-11004; DANY YANETH FUENTES LOPEZ, Carnet No. 87-10623; MYRNA LISSETH PEREZ ARREOLA, Carnet No. 88-11189; ENRIQUE DIAZ CAMPOSECO, Carnet No. 83-13233; GILBERTO -- GARCIA ACEVEDO, Carnet No. 79-13494; JORGE GARCIA URBINA, Carnet No. 88-

10450; MAYRA JULIETA ESCOBAR SANDOVAL, Carnet No. 88-14352; ALFONSO LOPEZ FIGUEROA, Carnet No. 88-11854; SERGIO ALEMAN SOTO, Carnet No. 84-11283; FREDY GARCIA LOPEZ, Carnet No. 84-12249; SANDRA LOPEZ ARANGO, Carnet No. 83-15249; LORENA DEL CARMEN MOLINA GUZMAN, Carnet No. 85-14362; GILBERTO SANTOS GARCIA, Carnet No. 78-02403; VICTOR JOSE MOREIRA MIRANDA, Carnet No. 83-18268; ROSALBINA REYES CHAJON, Carnet No. 88-14766; CARLOS H. AGUILAR ZAMORA, Carnet No. 86-17177; VICTOR LEONEL ZAPATA GUDIEL, Carnet No. 83-13065; GLADYS PATRICIA DIAZ MENENDEZ, Carnet No. 82-11496; JULIO R. ALVAREZ CACH, Carnet No. 86-13423; MIGUEL SONTAY PEREZ, Carnet No. 85-13568; EDGAR A. SOLORZANO FUENTES, Carnet No. 84-12627; ELMER DAVID MARROQUIN ESQUITE, Carnet No. 85-14126; MARIO ROBERTO JUAREZ LOPEZ, Carnet No. 51818; ELIDO ALEJANDRO RAMOS CORO, Carnet No. 85-16494; ANDRES ROLANDO CUYUN DIAZ, Carnet No. 88-15146; CARLOS MARCIAL HERNANDEZ, Carnet No. 87-10616; LINDA R. CARRANZA MORALES, Carnet No. 89-18262; RAUL ANTONIO SALAZAR MAURICIO, Carnet No. 87-10425; FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RAMOS, Carnet No. 89-15031; CARLOS MORALES LOPEZ, Carnet No. 89-18437; MARIA ELENA RAMIREZ YOC, Carnet No. 87-14448; MARCO TULIO CHAVEZ DAVILA, Carnet No. 83-16894; OSCAR HERNANDEZ ORELLANA, Carnet No. 89-15017; MARIA JOSE FINA MAGTZUL LOPEZ, Carnet No. 89-11206; ABELARDO SANCHEZ MARROQUIN, Carnet No. 89-11150; ARMANDO MURALLES MALDONADO, Carnet No. 89-10335; FRANK MARROQUIN CABRERA, Carnet No. 88-14412; BRENDA NICTE LETONA HERNANDEZ, Carnet No. 89-10899; LUIS WALTER SOLIS CAAL, Carnet No. 87-10479; LUIS FERNANDO MARTINEZ PALENCIA, Carnet No. 88-11086; MILINA GONZALEZ BARCO, Carnet No. 88-14204; JOSE FRANCISCO ARGUETA NUÑEZ, Carnet No. 83-14294; MAYRA POLANCO AVILA, Carnet No. 89-10145; ROSA ASTRID MALDONADO MORALES, Carnet No. 87-10711; LUIS RODOLFO BARRERA MENEGAZZO, Carnet No. 82-13294; ERICK HAROLDO COYOY ECHEVERRIA, Carnet No. 85-16530; LUIS ROBERTO SANTIZO QUINTANA, Carnet No. 82-11945; FREDY ROLANDO GOMEZ MENDOZA, Carnet No. 84-12409; FRANCISCO SURUY YUPE, Carnet No. 87-10403; MARIO RODRIGUEZ ACOSTA, Carnet No. 83-16225; JOSE BERNABE AGUILAR SUEVERN, Carnet No. 80-14851; JOSE ANTONIO GRACIAS GONZALEZ, Carnet No. 84-13684; CARLOS



ARISTIDES RECINOS, Carnet No. 80-16226; JONATHAN LUIS HERRERA DIAZ, Carnet No. 84-17677; ANIBAL ALVARADO MORALES, Carnet No. 87-14923; CESAR AUGUSTO DAVILA GOMEZ, Carnet No. 84-14133; JOSE ENRIQUE GIL NATARENO, Carnet No. 88-10449; MIGUEL ARTURO GUTIERREZ ECHEVERRIA, Carnet No. 89-10518; - LUIS PEDRO MEDINA OVALLE, Carnet No. 86-16242; MYNOR VINICIO CABRERA, Carnet No. 89-14997; ALEX MARROQUIN GONZALEZ, Carnet No. 84-12448; JORGE MINERA CASTILLO, Carnet No. 83-10967; MARCO TULIO ALVAREZ ESCOBAR, Carnet No. 87-10501; MARIA CONCEPCION CASTRO MAZARIEGOS, Carnet No. 89-11256; - LUIS ALBERTO RAMOS YANTUCHE, Carnet No. 87-10657; MARIO DE JESUS CORADO AVILA, Carnet No. 81-14141; JOHNY R. GRAMAJO MARROQUIN, Carnet No. 88-14191; JUAN MONTUFAR RAMIREZ, Carnet No. 81-10719; RAMON SICAJAU CHOC, Carnet No. 86-10312; CESAR AUGUSTO RUIZ, Carnet No. 88-10220; HECTOR ANIBAL GONZALEZ, Carnet No. 85-16525; SANTIAGO ADOLFO AMBROCIO TAQUE, Carnet No. 79-11236; ERIC GUSTAVO PERALTA REGALADO, Carnet No. 89-11185; IVAN ENRIQUE CABRERA BATRES, Carnet No. 88-18360; CARLOS FERNANDO PAREDES SOLORZANO, Carnet No. 88-10403; FRANCISCO JOSE BARRERA GARCIA, Carnet No. 88-14909; MYNOR A. MEZA DUERING, Carnet No. 88-10931; NERY SAUL LEMUS GALVEZ, Carnet No. 88-14929; JOSE MARIA MORATAYA ESTRADA, Carnet No. 85-40181; JUAN ANTONIO ESTRADA ROMERO, Carnet No. 80-16351; MANUEL VALDEZ CASTELLANOS, Carnet No. 88-10041; JORGE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, Carnet No. 88-18361; MARTA ENRIQUETA MENDOZA CUQUE, Carnet No. 88-10120; ANGIE AREVALO ALVIZUREZ, Carnet No. 88-10070; ALICIA MARTINEZ MENESES, Carnet No. 28532; ALEJANDRO -- OLIVERIO MANCHAME A., Carnet No. 38459; CLAUDIA ORTIZ ORTIZ, Carnet No. 84-12717; LUVIA CONSTANZA MORALES, Carnet No. 86-15998; JOSE WILFREDO HERRERA RIVAS, Carnet No. 84-13235; LEON RAFAEL DIAZ HERNANDEZ, Carnet No. 81-13225; DAVID MEZA BARILLAS, Carnet No. 84-14009; ARIEL F. ELIAS ALVARADO, Carnet No. 84-13107; OSCAR AMILCAR HERNANDEZ ROSALES, Carnet No. 79-13545; ENRIQUE C. JUAREZ BENITEZ, Carnet No. 85-16628; MIGUEL ANGEL MARTIN CHUN, Carnet No. 85-13717; CARLOS ROBERTO SERRANO VANEGAS, Carnet No. 86-18207; RICARDO D. VALLADARES C., Carnet No. 84-14544; EDI DAVID LOPEZ SANTIAGO, Carnet No. 79-30893; SAUL OCTAVIO FIGUEROA AVALOS, Carnet No. 87-10766; -



BYRON VELASQUEZ ACOSTA, Carnet No. 87-10238; MIKE ROBERTO ESTRADA AJA, -- Carnet No. 49260; RAMON ANTONIO FELIPE FION MONTERO, Carnet No. 85-13840; JORGE H. ZAMORA GARCIA, Carnet No. 80-13465; GLORIA A. LOPEZ RIVERA, Carnet No. 85-14628; LUIS GILBERTO MONZON CASTILLO, Carnet No. 83-12905; -- LUIS ARMANDO RUIZ MORALES, Carnet No. 82-12082; LUIS EDUARDO MORENO, Carnet No. 84-15485; RUBIO CABALLEROS HERRERA, Carnet No. 84-12134; LUIS DE LEON MORALES, Carnet No. 87-14863; MATEO RENE GATICA LEMUS, Carnet No. 80-10660; OLGA MADARIAGA MONROY, Carnet No. 84-12427; MARVIN DE LEON PERDOMO, Carnet No. 85-13848; MYNOR GONZALEZ IXCOLIN, Carnet No. 84-12423; SONIA Y. FONG NAKAZAWA, Carnet No. 85-30867; JORGE STUARDO HERRERA LEPPE, -- Carnet No. 83-12754; JORGE ENRIQUE MOLINA PALACIOS, Carnet No. 82-13283;-- JULIO ROLANDO DONIS HERNANDEZ, Carnet No. 82-11394; GUILLERMO RODRIGUEZ -- COJOLON, Carnet No. 78-04736; MYNOR H. GALINDO RODAS, Carnet No. 82-12461; JOSE A. CORDON MOLINA, Carnet No. 88-14424; RUBEN ALDANA VARGAS, Carnet No. 88-14498; MIGUEL ANGEL TZOC MORALES, Carnet No. 86-10516; EDWIN ROLANDO -- GARCIA CAAL, Carnet No. 90-11340; DENNIS MOISES RODAS HERNANDEZ, Carnet -- No. 90-11405; MARVIN GEOVANI MARTINEZ MORENO, Carnet No. 90-11342; MAR-- LON ROLANDO ALVARADO JOLON, Carnet No. 90-11390; HUGO ROLANDO REYES NAJERA, Carnet No. 89-15603; GLADYS SAMARA OSORIO ESCOBAR, Carnet No. 89-10332; CARMEN LILIAN MONTERROSO CORTEZ, Carnet No. 86-17832; EVELIO FIDEL CANU -- REQUEC, Carnet No. 81-14596; SERGIO AUGUSTO AYAPAN, Carnet No. 87-10816;-- HECTOR EFRAIN LOPEZ ZARATE, Carnet No. 83-17325; MARIO ENRIQUE GARCIA HER-- NANDEZ, Carnet No. 89-10591; HUGO MAURICIO ALONZO RECINOS, Carnet No. 89-15187; DAVID GIOVANI FUENTES GIRON, Carnet No. 89-15309; VICTOR HUGO GU-- DIEL SARAVIA, Carnet No. 87-10169; OSCAR MONZON MAYEN, Carnet No. 86-11202; SONIA ESCOBEDO ESCALANTE, Carnet No. 85-15190; JUAN CARLOS OSORIO MANZO,-- Carnet No. 85-14219; JULIA RODRIGUEZ XOCOY, Carnet No. 87-10494.

### 3.2.2 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 178-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Decano de la Facultad de Humanidades. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a la normas aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 34, 39, 41, 43, 44 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 93, 95, 100 de sus Estatutos y 29, 30, 33, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electo DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, Licenciado ELEAZAR AUGUSTO MONROY MEJIA, Colegiado Número 859.**

### 3.2.3 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 204-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección de Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 10, 11, 29, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 97, 99, 100, 102 de los Estatutos de la misma; y 21, del 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar electos VOCALES ESTUDIANTILES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES: VOCAL CUARTO: OSCAR HUGO LOPEZ RIVAS, Carnet No. 8751496; y VOCAL QUINTO: RICARDO RAMIRO RABANALES LOPEZ, Carnet No. 8450426.**

### 3.2.4 Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 205-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 63 electores estudiantiles para elegir Vocal II ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley

y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 11, 35, 40, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 82, 83, 99, 100, 101, de sus Estatutos y 20, 23, 24, 25, 47 al 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos ELECTORES DE VOCAL SEGUNDO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA a los integrantes de la Planilla Número Uno, siendo ellos los siguientes: DIANA MARISOL MEDINA GALINDO, Carnet No. 9013497; KAREN DE LEON CADE, Carnet No. 8912961; ANA MARIA GALVEZ-SOBRAI CASTELLANOS, Carnet No. 8913332; CELIA LIZA GARCIA ALCANTARA, Carnet No. 8913069; WALTER MEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, Carnet No. 8730730; YADIRA KASTILLO RAMIREZ, Carnet No. 8930956; GABRIELA MARROQUIN PAIZ, Carnet No. 8912791; PATRICIA EUNICE MARTINEZ MOLINA, Carnet No. 8830849; ANA ISABEL MOLINA TIZON, Carnet No. 8913000; ROSA MARIA ORDOÑEZ QUINTO DE DUARTE, Carnet No. 8913145; LUIS ARTURO ORELLANA VALLE, Carnet No. 8912981; CESAR ESTUARDO RAMAZZINI RUIZ, Carnet No. 8913022; LORENA SAMAYOA FARNE RAMIREZ, Carnet No. 8918443; MARIO ROBERTO BARDALES HERRERA, Carnet No. 8716134; PAOLA BOBURG DE LA CRUZ, Carnet No. 8913331; HECTOR ALBERTO CORDON ORELLANA, Carnet No. 8910025; LUIS EDUARDO ESCOBAR MORAN, Carnet No. 8912812; STUARDO GIOVANNI LARRIEDARDON, Carnet No. 8617144; XEILA ANAHI PANIAGUA GONZALEZ, Carnet No. 8813095; JORGE ALBERTO MOTTA TELLO, Carnet No. 8913224; MARCIA ILENE VARGAS PEREZ, Carnet No. 8910026; JORGE RONY ALFARO MOLINA, Carnet No. 8510402; ILIANA BELTETON DARDON, Carnet No. 8812647; JESSICA PAOLA BONILLA MARROQUIN, Carnet No. 8812852; CARLOS HAROLDO DEL VALLE MARTINEZ, Carnet No. 8830593; IVAN RANDOLFO OVALLE Y OVALLE, Carnet No. 8613426; JUAN CARLOS QUIÑONEZ CUELLAR, Carnet No. 8614719; SERGIO GERARDO RODAS ACEITUNO, Carnet No. 8613552; ALEX ROMEO VILLELA LEAL, Carnet No. 8812614; ANA CECILIA CORDERO AVILA, Carnet No. 8812939; JULIO EDUARDO FARNEZ BUCARO, Carnet No. 8711862; ANA KARINA GONZALEZ JUAREZ, Carnet No. 8812799; MARIA REGINA LOPEZ ESTRADA, Carnet No. 8812715; FRANZINETH LUCRECIA MAYEN CORDOVA, Carnet No. 8614836; JULIO ROLANDO PINEDA CORDON, Carnet No.

8712667; KARLA STEPHANIA VALDEZ BARILLAS, Carnet No. 8812698; MIGUEL - ANGEL VALDEZ CASASOLA, Carnet No. 8812498; REGINA MARIA VARGAS GONZALEZ, Carnet No. 8812590; INGRID MARITZA ARREOLA SMITH, Carnet No. 8716100; - JOSE MARIANO CASTRO QUEZADA, Carnet No. 8712541; ERICK FERNANDO COBAR -- ARRIOLA, Carnet No. 8614727; KARLA MARIA FORTUNY GONZALEZ, Carnet No. -- 8712613; JOSE ARTURO HERNANDEZ BARZANALLANA, Carnet No. 8712473; MARLYN LISBETH HERNANDEZ VELASQUEZ, Carnet No. 8712965; FRANCISCO JAVIER LOPEZ PINEDA, Carnet No. 8712477; VICTOR ENRIQUE LOPEZ PINEDA, Carnet No. ---- 8712581; JULIETA MARIA MEDINA GALINDO DE LARA, Carnet No. 8712705; ---- ERICKA ALEJANDRA MELENDEZ DE LEON, Carnet No. 8711581; JOSE MOLINA MUÑIZ, Carnet No. 8712465; GILDA LUCRECIA MORALES CHACON, Carnet No. 8712464; - MARIA ROXANA OQUEDO REYES, Carnet No. 8712476; ERICK ESTUARDO RAMIREZ, - Carnet No. 8712501; LUIS FERNANDO RAMOS MEJIA, Carnet No. 8712621; IRMA GRACIELA SOTO GROTEWOLD, Carnet No. 8712933; RONALD FRANCISCO VILLAGRAN HUN, Carnet No. 8712947; BRENDA LY DEL CARMEN VILLEDA RETOLAZA, Carnet -- No. 8613319; SILVIA VERONICA CHEW RUANO, Carnet No. 8614837; VILMA ANA- BELLA DUBON PALMA, Carnet No. 8612938; ANA PATRICIA MORALES SILIEZAR, -- Carnet No. 8614772; ANA LUCCY SANCHEZ PEREZ, Carnet No. 8613295; CLAU-- DIA ROSSINA SUCHINI PADILLA, Carnet No. 8613243; ANA LIGIA PADILLA MORA- LES, Carnet No. 8614732; ERICK ROLANDO SOLIS LOPEZ, Carnet No. 8614766.

3.2.5 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 211-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Catedrático de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100 de sus Estatutos y 18, 51 y 52 del Instructivo de elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar ELECTO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO

**REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, al Doctor JOSE ROBERTO URRUTIA GUERRERO, Colegiado No. 193.**

3.2.6 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 189-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de tres catedráticos titulares que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Director de la Escuela de Historia. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido en el punto TERCERO del Acta No. 47-90 (Reformas al Reglamento General de la Escuela de Historia) del Consejo Superior Universitario y punto CUARTO, subinciso 4.1.3 de la misma, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar ELECTOS PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HISTORIA, a los tres Catedráticos Titulares integrantes de la Planilla Número Uno, siendo ellos los siguientes: Licenciada ZOILA RODRIGUEZ GIRON, Colegiada No. 563; Licenciado JUAN FRANCISCO BARILLAS BARRIENTOS, Colegiado No. 639 y Licenciada OLGA PEREZ DE LARA, Colegiada No. 1300.**

3.2.7 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 198-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Electores Estudiantiles de Director de la Escuela de Historia. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente a lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO del Acta Número 47-90 de su sesión celebrada el 31 de octubre de 1990 (Modificación al Reglamento de la Escuela de Historia) el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar ELECTOS ELECTORES DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE HISTORIA, a los estudiantes integrantes de la Planilla Número Uno, siendo ellos los siguientes: MARIO ENRIQUE SOSA VELASQUEZ, Carnet No. 89-14206; BAYRON AU**

**GUSTO MILIAN VICENTE, Carnet No. 84-14003 y CARLOS FEDERICO REYES LOPEZ, -  
Carnet No. 86-14935.**

3.2.8 Escuela de Ciencias Psicológicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 183-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas universitarias aplicables a dichos eventos, específicamente con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 100 de sus Estatutos y 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Instructivo de Elecciones, así como 18, 19 del Reglamento General de la Escuela, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar --- ELECTOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, a los siguientes estudiantes integrantes de - la Planilla Número Uno: JORGE MARIO SALAZAR MONZON, Carnet No. 7806384-9; ARMANDO SIPAC VELASQUEZ, Carnet No. 1411875-6 y OSCAR ALFREDO RAMIREZ CRUZ, Carnet No. 8717440-5.**

3.2.9 Centro Regional Universitario del Sur

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 180-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de un representante catedrático ante el Consejo Regional Universitario del Sur. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a los artículos 13, 15, numeral 15.16 y 18 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, el Consejo Superior Universitario **ACORDO: Declarar ELECTO REPRESENTANTE CATEDRATICO ANTE EL CONSEJO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL SUR, al Licenciado EDGAR FERNANDO CALDERON ENRIQUEZ, Colegiado - No. 1751.**

3.3 Centro Regional Universitario del Norte

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 185-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Catedrático ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte; y al respecto **ACORDO:** Requerir al Centro Regional Universitario del Norte, enviar para conocimiento de este Consejo una transcripción completa y certificada de la convocatoria a la elección de Representante Catedrático ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte e indicar, asimismo, el nombre de los Miembros del mencionado Consejo Regional que no asistieron al acto eleccionario que se llevó a cabo el día 12 de agosto del año en curso.

3.4 Centro Universitario de Occidente

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 184-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la no realización de la elección de Un Representante Estudiantil y un Catedrático ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, por parte de la División de Ciencias de la Salud; y al respecto **ACORDO:** 1o. Manifestar que continúan vigentes las convocatorias a elecciones contenidas en el Punto SEGUNDO, subinciso 2.1.4 del Acta No. 20-91 y subinciso 2.1.2 del Acta No. 23-91, debiendo el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente señalar nueva fecha, lugar y hora para que las mismas se lleven a cabo; y 2o. Indicarle al mencionado Consejo Directivo que incumplieron con sus funciones y que de reincidir en las actitudes señaladas en el Dictamen No. 184-91 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se procederá de conformidad con lo que establece la legislación universitaria.

CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS4.1 PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO4.1.1 Facultad de Ciencias Económicas

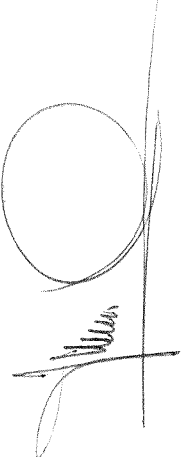
El Consejo Superior Universitario conoció el punto CUARTO, numeral 4.1 del Acta No. 31-91, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 5 de septiembre del año en curso, en el cual solicitan autorización para otorgar licencia sin goce de sueldo, al Licenciado DAVID PORFIRIO DIAZ LOPEZ, docente de la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1991, para continuar estudios de postgrado. Al respecto, el Consejo Superior -- Universitario **ACORDO:** conceder licencia sin goce de sueldo, al **Licenciado DAVID PORFIRIO DIAZ LOPEZ**, para ausentarse de sus labores como docente de la Facultad de Ciencias Económicas, durante el **período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 1991**, para continuar estudios de postgrado.

4.2 DONACIONES4.2.1 Facultad de Agronomía

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Agronomía, según punto CUARTO, inciso 4.3, del Acta No. 33-91, de sesión -- celebrada el 10 de septiembre de este año y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** aceptar y agradecer -- la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con des -- tino a la Facultad de Agronomía, hace la Dirección General de Servicios -- Agrícolas (DIGESA), consistente en 18 lupas portátiles, con un valor de -- Q.200.00 cada una. La presente donación asciende a la cantidad de Q.3,600.00 en total. En consecuencia, se amplía el patrimonio universita -- rio, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Uni -- versidad de San Carlos de Guatemala.



4.2.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia-Centro de Estudios Conservacionistas, CECON



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Ciencias Químicas y Farmacia, según punto SEPTIMO del Acta No. 30-91, de -- sesión celebrada el 22 de agosto de este año y con apoyo en lo determina-- do en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de -- la Universidad, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** aceptar y agra-- decer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y -- con destino al Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, hace THE PERE-- GRINE FUND INC., de los Estados Unidos de Norteamérica, consistente en cua-- tro motos, que se identifican a continuación: 1 moto marca Yamaha, modelo 1978, de 250cc., con número de chasis A7025947, título número 91302711 del Estado de Idaho, color azul, con un valor de Q.2,800.00; 1 moto marca Ya-- maha, modelo 1978, de 80cc., con número de chasis 2F5001023, título número C # 300190 del Estado de Idaho, color rojo, con valor de Q.2,200.00; 1 mo-- to marca Honda, modelo 1974 de 90cc., con número de chasis XL701001786, tí-- tulo número 90901018 del Estado de Idaho, color dorado, con valor de Q.--- 2,400.00; 1 moto marca Honda, modelo 1977 de 125cc., con número de chasis CT1251013749, título número 91301864 del Estado de Idaho, color rojo, con valor de Q.2,500.00; todo con un valor de Q.9,900.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio Universitario, debiéndose proceder conforme al Ins--- tructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

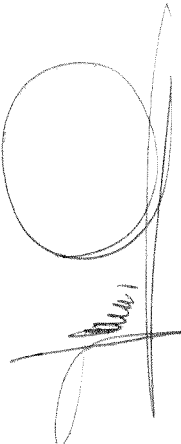
4.3 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

4.3.1 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL No.13-91. POLIZA DE DIARIO No.324 División de Servicios Generales

Con base en las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el -- Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupues-- tal No. 13-91, amparada con la Póliza de Diario No. 324, para transferir -- del Plan de Inversión, Facultad de Ciencias Médicas, grupo Construcciones,

adiciones y mejoras por contrato, renglón Reparaciones extraordinarias de líneas eléctricas, la cantidad de Q.50,000.00 al grupo Mobiliario y Equipo, renglón Equipo para Laboratorio médico-sanitario, la misma cantidad, para crear disponibilidad para las compras detalladas en las órdenes de compra No. 13444, 24704, 27228, 13435, 13432 y 13433, para la Facultad de Ciencias Médicas.

4.3.2 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL No.03-91. POLIZA DE DIARIO No.323  
Departamento de Auditoría



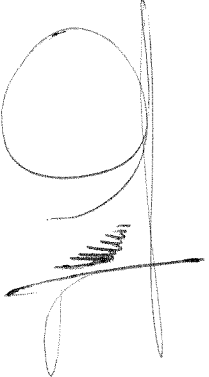
Con base en las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal No. 03-91, amparada con la Póliza de Diario No. 323, para transferir del Plan de Funcionamiento, Departamento de Auditoría, Programa de Administración, grupo Servicios no Personales, renglón Gastos Viáticos Interior Q.38.00 y Servicios Especializados Q.4,800.00, al renglón Tiempo Extraordinario Q.3,604.00, grupo Maquinaria y Equipo, renglón Mobiliario y Equipo de Metal Q.1,234.00, para hacer un total de Q.4,838.00, a fin de incrementar el renglón Tiempo Extraordinario, el cual se utilizará en el pago de horas extraordinarias al personal del Departamento de Auditoría, generadas por el cierre del año 1991, incrementar el renglón Mobiliario y Equipo de metal para la compra de un escritorio y una silla para utilizarse en el área descentralizada.

4.3.3 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL No.20/91. POLIZA DE DIARIO No.311  
Departamento de Presupuesto

Con base en las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal No. 20/91, amparada con la Póliza de Diario No. 311, para transferir -

del Plan Pago Deuda, Dirección General Financiera, renglón Otras amortizaciones deuda interna, la cantidad de Q.400,000.00, al Plan Funcionamiento, División de Servicios Generales, renglón alumbrado y electricidad, la misma cantidad, para crear disponibilidad para complementar la asignación de energía eléctrica y alumbrado público para el presente año.

4.3.4 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL No.21-91. POLIZA DE DIARIO No.310  
Departamento de Presupuesto



Con base en las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la Transferencia Presupuestal No. 21/91, amparada con la Póliza de Diario No. 310, para transferir del Presupuesto de Egresos, Presupuesto Ordinario, Dirección General Financiera, Programa de Administración, subprograma Departamento de Presupuesto, grupo Servicios Personales, renglón Servicios Personales no clasificados - Q.1,960.00, grupo Servicios Personales, renglón Impresión y Encuadernación Q.200.00, grupo Materiales y suministros, renglón Prod. Medic. y Farmacéuticos Q.50.00, grupo Maquinaria y equipo, renglones: Equipo telefónico -- Q.200.00 y Mobiliario y Equipo de Metal Q.2,500.00, al grupo Servicios no Personales, renglón Teléfono Q.200.00, grupo Materiales y Suministros, renglón Otros Productos Q.50.00, grupo Maquinaria y equipo, renglón Equipo de Computación Q.4,500.00, grupo Asignaciones globales, renglón Acreedurías - años anteriores Q.160.00, haciendo un total de Q.4,910.00. Se efectúan -- los débitos indicados para crear disponibilidad presupuestal para cubrir la cuota telefónica de la línea directa y la compra de un sistema ininterrumpido de energía con regulación, para la computadora del Departamento de -- Presupuesto.

4.3.5 TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL No.24-91. POLIZA DE DIARIO No.313  
Departamento de Presupuesto

Con base en las Normas para la elaboración y ejecución del Presupuesto de

la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar la Transferencia Presupues- tal No. 24-91, amparada con la Póliza de Diario No. 313, para transferir - del Plan Pago Deuda, Dirección General Financiera, renglón Otras Obligacio- nes Internas, la cantidad de Q.141,448.73 al Plan de Inversión, Rectoría,- Remodelación Edificio Modular Ciencias de la Comunicación, renglón Gastos Diversos (acreedurías año anterior) Q.20,919.78, Facultad de Ciencias Quí- micas y Farmacia, Sistema extracción gases Facultad de Farmacia, renglón - Gastos diversos (acreedurías año anterior) Q.120,528.95, para crear dispo- nibilidad en el Plan de Inversión por ampliación hecha a la remodelación - del Edificio modular de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Divi- sión de Bienestar Estudiantil, Constructora DICALCO y por sobre costos en - la obra "Extracción de gases Facultad de Farmacia", Ing. Averel Lemus R., - la., 2a. y 3a. estimación; para lo cual se llenaron los requisitos que la Ley de Compras establece.

4.4

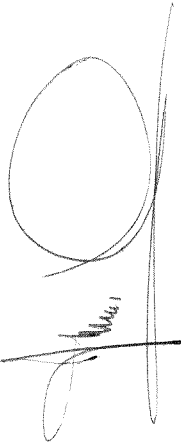
ANULACION DE EROGACION POR LA COMPRA DE TRES ESTRUCTURAS ME-  
TALICAS  
Centro Universitario de Petén

Conforme a la solicitud hecha por el Centro Universitario de Petén, en vir- tud de que la empresa PREFABRICADOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, -- PRECASA, no sostuvo su oferta inicial y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera y de la Coordinación General de Centros Re- gionales, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Dejar sin efecto la - erogación por la adjudicación inicial a la empresa PREFABRICADOS CENTROAME- RICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, PRECASA, según Orden de Compra No. 06995 por un monto de OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS ----- (Q.87,750.00) emitida el 25 de mayo de 1989, por la fabricación de tres es- tructuras metálicas para el Centro Universitario de Petén, autorizada por este Organismo, en Punto SEXTO, inciso 6.4, subinciso 6.4.1 del Acta No. - 42-89, de sesión celebrada el 26 de julio de 1989 y provisionada según cer-

tificación contable. Asimismo, ampliar el presupuesto del Centro Universitario de Petén del presente año, en el Plan de Inversión (Economías Años - Anteriores) la cantidad de Q.87,750.00 para concluir la construcción del edificio del mencionado Centro.

4.5 AYUDAS BECARIAS

4.5.1 Facultad de Agronomía



De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de -- Agronomía, según punto TERCERO, inciso 3.6 del Acta No. 30-91, de sesión -- celebrada el 13 de agosto de este año, con apoyo en lo determinado en el -- artículo 121 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el -- Consejo Superior Universitario **ACORDO:** conceder ayuda becaria por la **can-** **tid** **ad de Q.300.00 mensuales,** a cada uno de los estudiantes de la Facultad de Agronomía que se encuentran desarrollando su Programa de Cursos Especia lizados en el Departamento de San Marcos, **por el período comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre de 1991,** quienes a continuación se identifican: **HUGO RONALDO GUTIERREZ RAMIREZ, MARIO BAUTISTA GODINEZ, FILADELFO -- PANTALEON, AMBROCIO AXPUACA AXPUAC, HUGO DE LEON AGUIRRE, CARLOS E. FERNAN DEZ C., MELINTON VINICIO CABRERA LINARES, MARVIN CUMES RODRIGUEZ, JUAN CLE MENTE RAYMUNDO VELASCO y RICARDO ARGUETA SANTOS.** En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera al igual que por la con-- tratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

QUINTO: Informe de los Departamentos de Auditoría Interna y de Contabilidad, que les fuera solicitado por el Consejo Superior --- Universitario sobre la depuración y auditoría de las cuentas del Activo Circulante y del Pasivo, contenida en el Balance - al 31 de diciembre de 1990

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEXTO del Acta No. 43-91, se invitó a los señores Contador General y Auditor Interno, Licenciados Víctor Manuel Cifuentes Rodas y Augusto López Zaldaña, respectivamente, a que ingresaran al salón de sesiones, habiendo

dichos funcionarios hecho un resumen del informe presentado así como de -- las limitaciones que tuvieron para la elaboración del estudio que les fue-- ra requerido por este Organismo e indicaron que para finalizar el mismo se hace necesario que se les autorice horas extras a seis auditores y 6 ana-- listas contables así como que se les amplíe el tiempo de entrega a seis me-- ses hábiles como máximo. El Consejo Superior Universitario, después de -- atender las preguntas formuladas por Miembros de este Cuerpo Colegiado --

**ACORDO:** 1o. Tener por recibido el informe parcial rendido por los Departamentos de Auditoría Interna y de Contabilidad, el cual no cumple totalmen-- te con lo requerido en el Punto TERCERO del Acta No. 21-91 del Consejo Su-- perior Universitario. 2o. Fijar un plazo de **quince días** para que los De-- partamentos de Auditoría Interna y de Contabilidad, presenten a Rectoría -- un plan de trabajo para la conclusión del informe requerido, el cual debe ser evaluado por la Administración Central para determinar su factibilidad y el plazo necesario para su realización, debiendo informarse de lo actua-- do al Consejo Superior Universitario en su próxima sesión ordinaria.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 La Secretaría deja constancia de que el Director General Financiero entregó en esta sesión, a los señores Miembros del Consejo Superior Univer-- sitario, las NORMAS QUE REGULAN LA ELABORACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

7.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:10): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Arq. Marco Antonio Rivera Mendoza, Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, Lic. César Augusto Régil Escobar, Lic. Jorge Valdez Monroy, Dr. -- Mario Alejandro Samayoa Girón, Dr. Jorge Solares Aguilar, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Br. Cástulo Gó-- mez Hernández, Br. José Alfredo Vidal Mayorga, Sr. Sergio Estuardo Paz Mon

tenegro, Sr. Alvaro Folgar Portillo, Br. Marco Vinicio García Urbina, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

7.3 Luego llegaron: Dr. José Fernando Díaz Coppel (9:15); Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos (9:40); Lic. César Augusto Conde Rada (9:45); Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez (9:45); Dr. Victor Rolando Flores Batres (9:55); Br. Pablo Enrique Palomo Robles (9:55); Lic. Gilberto Batres Paz (10:00);- Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (11:00); Lic. José Francisco de Mata Vela (11:15); Arq. Francisco José Méndez Dávila (11:15); Arq. Carlos Enrique Martini Herrera (11:20); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (11:35); Br. Hugo Harold López Mejía (11:50); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (11:50); Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (11:57).

7.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Dr. Norman Aquino Esteban, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom

A handwritten signature in dark ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a circular flourish on the left. To the right of the signature is a large, faint circular stamp or seal.